DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.607 | Martes 24 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2903014

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 2.530 EXENTA, DE 2026, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 2.595, de esta Subsecretaría, modifíquese el resuelvo segundo de la resolución exenta Nº 2.530, de 2026, de esta Subsecretaría, que inicio al proceso de nominación de las y los miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; Atacama y de Coquimbo; Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule e Islas Oceánicas; del Ñuble y del Biobío; de la Araucanía y de Los Ríos; de Los Lagos; de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo y de Magallanes y Antártica Chilena, en el sentido de reemplazar la tabla correspondiente a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por la siguiente:

Sector:	Cargo:	Documento
Universidad o Institutos profesionales	Segundo cargo	R. Ex. N° 1.858 declara vacancia
Organizaciones gremiales del sector industrial	Armadores industriales	D.S. N° 31 de 2023 (vence 24/03/2027)
Organizaciones gremiales del sector industrial	Pequeños armadores industriales	R. Ex. N° 1.858 declara vacancia
Organizaciones gremiales del sector industrial	Industriales de plantas procesadoras pesqueras	D.S. N° 31 de 2023 (vence 24/03/2027)
Organizaciones gremiales del sector industrial	Acuicultores	R. Ex. N° 1.858 declara vacancia
Organizaciones gremiales del sector laboral	Oficiales de naves especiales	R. Ex. N° 1.858 declara vacancia
Organizaciones gremiales del sector laboral	Tripulantes de naves especiales	R. Ex. N° 1.858 declara vacancia
Organizaciones gremiales del sector laboral	Trabajadores de la industria	R. Ex. N° 1.858 declara vacancia
Organizaciones gremiales del sector industrial	Armador artesanal	D.S. N° 31 de 2023 (vence 24/03/2027)
Organizaciones gremiales del sector artesanal	Pescador artesanal	D.S. N° 31 de 2023 (vence 24/03/2027)
Organizaciones gremiales del sector artesanal	Mariscador o alguero	D.S. N° 31 de 2023 (vence 24/03/2027)

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 4 de noviembre de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl